FECHA DE SANCION: 2 de Mayo de 2022.-NUMERO DE REGISTRO: 5076 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: B-14387/22.-

VISTO:

La nota 10158 presentada por la cooperativa eléctrica CEVIGE Ltda. Solicitando reunión con el HCD y la nota 10159 presentada por la Sra. Silvana E. Szmukler Consejera Titular, solicitando la participación en reunión del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que, en el cuarto intermedio tomado en esta Sesión los Concejales de los distintos Bloques acordaron convocar a los solicitantes para generar el marco de dialogo dentro de este Recinto.

Que, como Cuerpo Legislativo debemos garantizar la participación de ambas partes solicitantes.

Que, estamos convencidos que debemos mantener una relación de diálogo fluido con los diferentes actores involucrados en la temática.

Que, entendemos que como poder legislativo debemos velar por la participación, el dialogo y la búsqueda de soluciones con el fin de garantizar el bien mayor para la comunidad.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

> Luciana Macarena G. Merkin Secretaria Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell

CONCEJO OR BENANTE

Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell